

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8693
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER19504

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE	
COE	28	MOVIL	10	COMUNIDAD	
FECHA	26 de Noviembre de 2015	HORA	3:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 7 No 5-51 apto 302	ÁREA DIRECTA	1 Ha				
SECTOR	Santa Bárbara	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	94- La Candelaria	FAMILIAS	0	ADULTOS	4	NIÑOS	1
LOCALIDAD	17- La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0033DNHY y otros	OFICIO REMISORIO	CR-22224				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 7 No 5-51, corresponde a la manzana 29-Lote 01, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de La Candelaria (Ver Figura No. 1).

El Sector Santa Bárbara, de la Localidad de La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta Categorización de amenaza media por Fenómenos de Remoción en Masa.

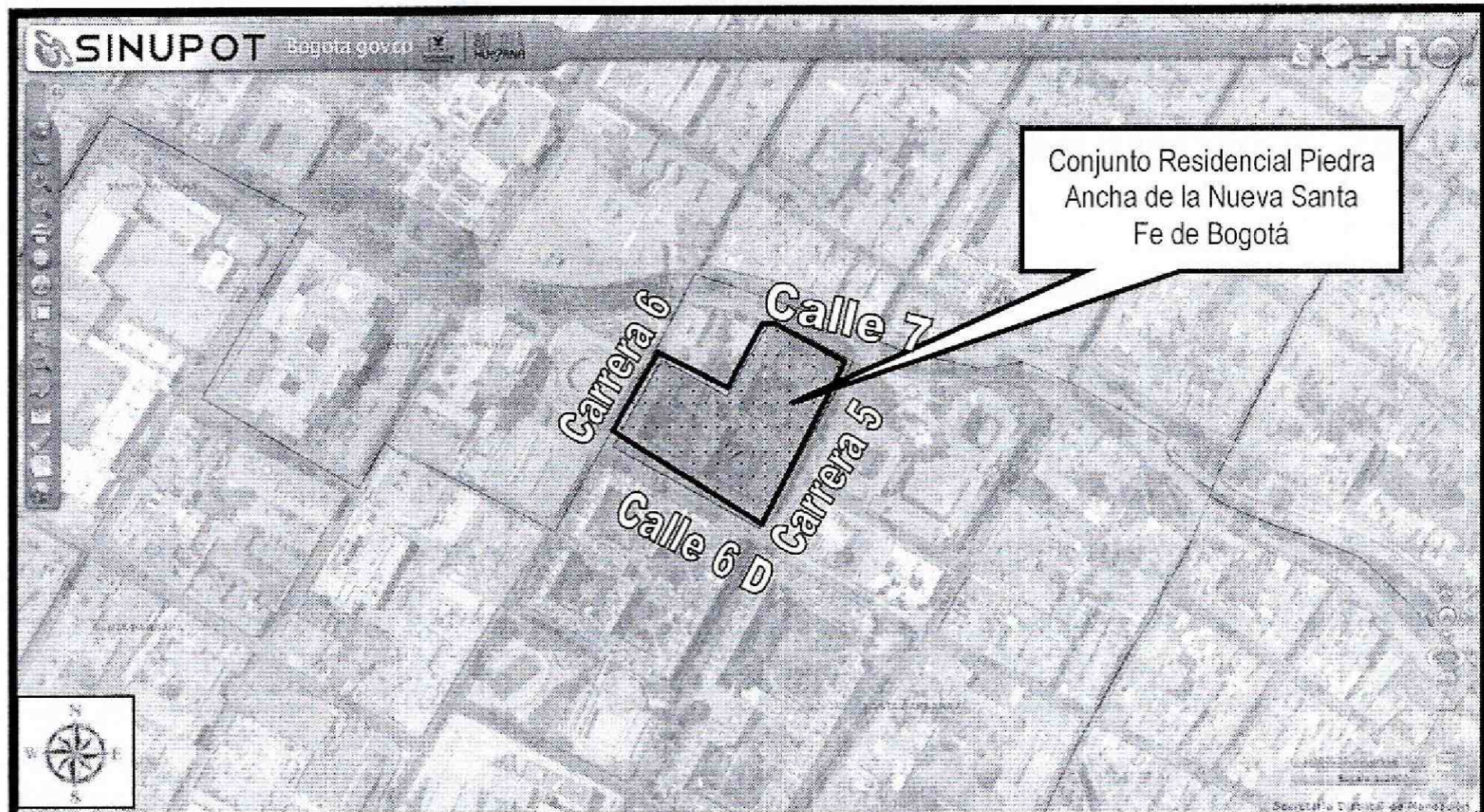


Figura 1. Localización del predio de la Calle 7 No 5-51, en el Sector Santa Bárbara, de la Localidad de la Candelaria.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de Noviembre de 2015, en atención al radicado 2015ER19504, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 7 No 5-51, en el Sector Santa Bárbara, de la Localidad de La Candelaria. En el predio se emplaza el conjunto residencial llamado Piedra Ancha de la Nueva Santa Fe de Bogotá, en donde se localizan 4 torres construidas hace aproximadamente 20 años, de 5 pisos cada una con sótano compartido y 4 apartamentos por nivel. El sistema estructural de las torres está conformado por un sistema aporcado, con placas en concreto reforzado aligeradas. Las edificaciones están rodeadas de jardines en donde se emplazan individuos arbóreos de diversos tamaños (Ver fotografía 1).

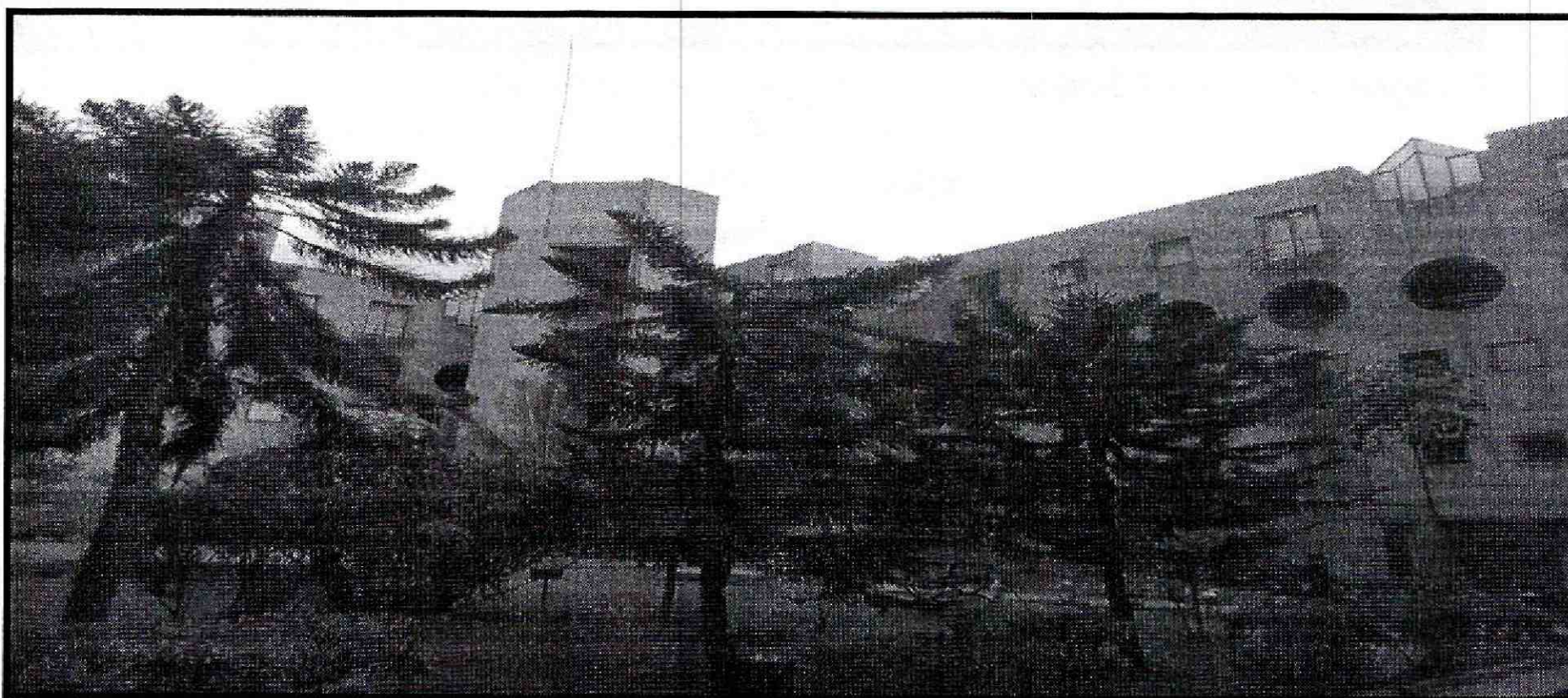
En el camino que conduce a la entrada de la torre 4, se evidencia en el acabado de granito, una fisura de tendencia longitudinal con abertura menor al milímetro y longitud menor a los 1.50m (Ver fotografía 2).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Al interior del apartamento 302 de la torre 4, en uno de los muros que conforman la cocina, se evidencia una fisura en su acabado de tendencia longitudinal con abertura menor al milímetro (Ver fotografía 3). En los muros divisorios de las habitaciones del apartamento, se evidencian algunas fisuras de tendencia diagonal y escalonada, con aberturas no mayores a los 2mm (Ver fotografías 3-5).

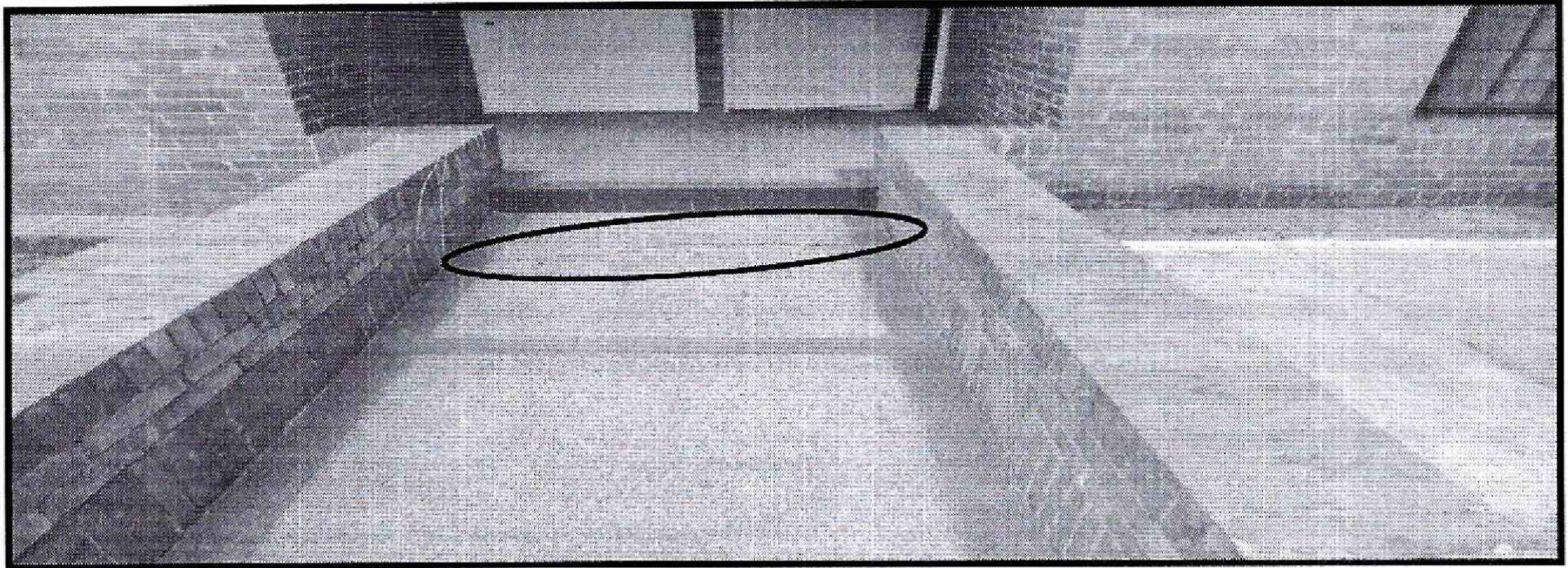
De acuerdo con la información de los propietarios del apartamento 302 de la torre 4, estas afectaciones se produjeron a raíz del pasado movimiento sísmico del 10 de Marzo de 2015, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

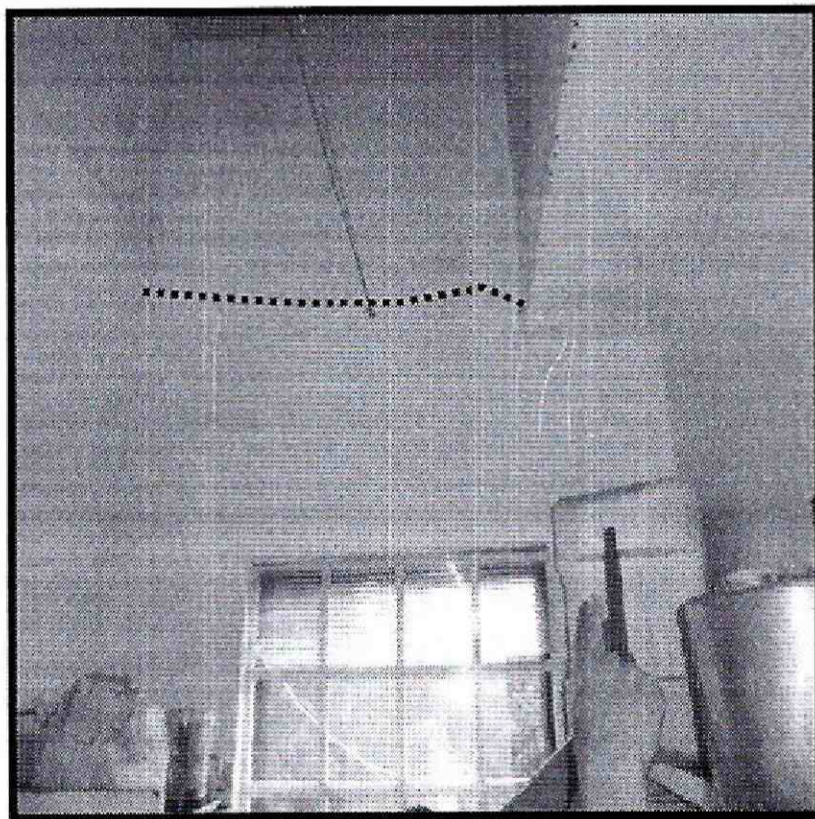


Fotografía 1. Vista general desde del Conjunto Residencial Piedra Ancha de la Nueva Santa Fe de Bogotá, en el Sector Santa Bárbara, de la Localidad de La Candelaria.

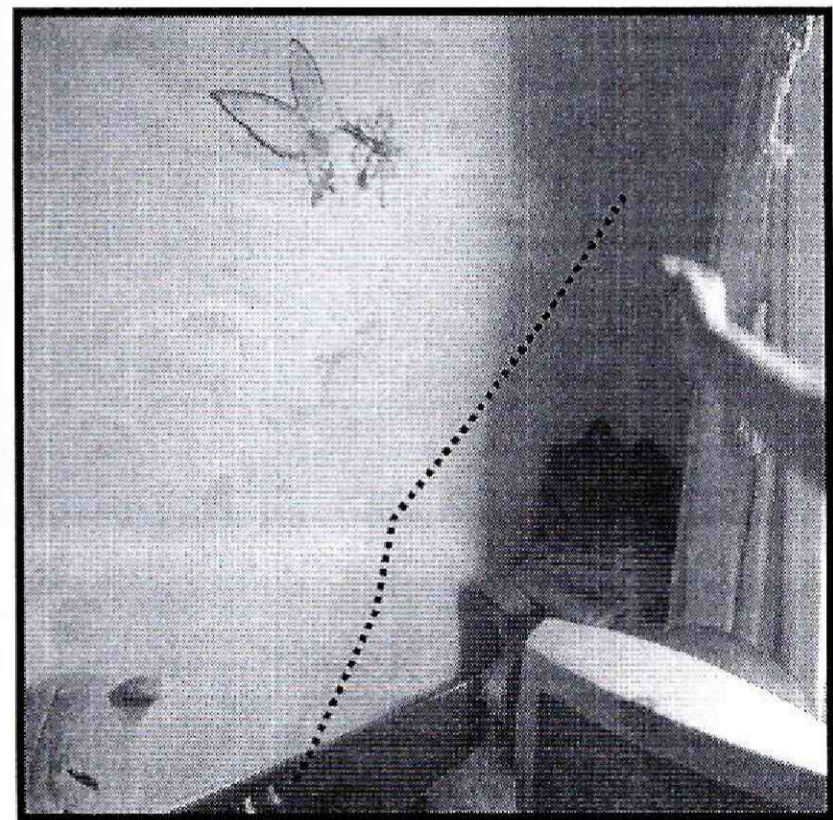
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2. Fisura de tendencia longitudinal en el acabado del camino que conduce a la torre 4, en el Conjunto Residencial Piedra Ancha.

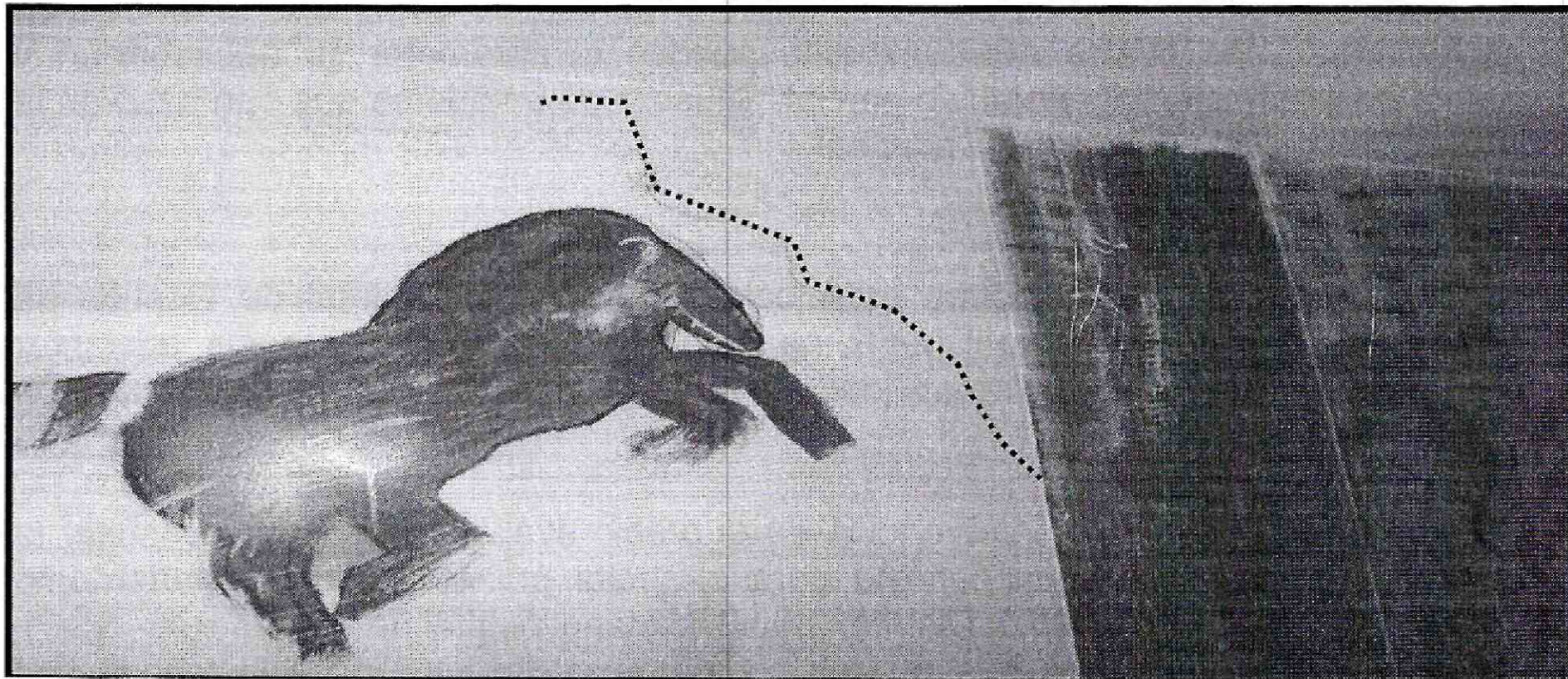


Fotografía 3. Fisuras de tendencia horizontal con abertura menor al milímetro en el acabado de unos de los muros de la cocina.



Fotografía 4. Fisuras de tendencia diagonal en uno de los muros divisorios de las habitaciones del costado posterior del apartamento 302

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5. Fisura de tendencia escalonada en uno de los muros divisorios de las habitaciones del costado posterior del apartamento 302

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las afectaciones evidenciadas en el apartamento 302 de la Torre 4 del Conjunto Residencial Piedra Ancha de la Nueva Santa Fe de Bogotá.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al apartamento 302 de la Torre 4 del Conjunto Residencial Piedra Ancha de la Nueva Santa Fe de Bogotá, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de La Candelaria.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la torre 4 del Conjunto Residencial Piedra Ancha de la Nueva Santa Fe de Bogotá, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de La Candelaria, no se encuentra comprometida en la actualidad por las lesiones evidenciadas, ante la acción de cargas normales de servicio.
- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en la torre 4 del Conjunto Residencial Piedra Ancha de la Nueva Santa Fe de Bogotá, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de La Candelaria, esta puede

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del apartamento 302, de la Torre 4, del Conjunto Residencial Piedra Ancha de la Nueva Santa Fe de Bogotá, en el Sector Catastral Santa Bárbara, de la Localidad de La Candelaria, adelantar las acciones de reparación de los muros que presentan fisuras con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del apartamento para su uso; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo.
- Al responsable o responsables, del Conjunto Residencial Piedra Ancha de la Nueva Santa Fe de Bogotá, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.
- Se remite copia a la Secretaria Distrital de Ambiente, para que se realice una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en las cercanías de las torres del Conjunto Residencial Piedra Ancha de la Nueva Santa Fe de Bogotá y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de las edificaciones emplazadas en el predio en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de las edificaciones.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
	
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND	
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica	
11.2 Revisó	
	
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	